SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, DE FECHA 23 VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL 2020. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día miércoles veintitrés de diciembre del 2020 dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal**, Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal**, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profra. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día viernes dieciocho de diciembre del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I**.- Pase de Lista; **II**.- Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** La solicitud que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, Qro; para la revisión, discusión y aprobación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, el cual remite en original, en medio impreso y magnético. **IV.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., **el Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro., para la autorización y aprobación para modificar la inversión de obra y acciones terminadas para que del saldo de estas obras se de suficiencia a la ejecución de una obra, con recursos del ramo 33, Programa de Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2020), incluyendo de igual manera el monto total de rendimientos financieros con un monto de $327,672.81 conforme al anexo, cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de $29,991,397.00 (veintinueve millones novecientos noventa y un mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N). **V.-** Informe de trabajo que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Profa. Karla Mariel Muñoz Jiménez Regidora del H.

Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; respecto al periodo del 01 de abril del 2020, al 30 de septiembre del 2020. **VI**.- Asuntos Generales; y **VII.**- Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de Lista, encontrándose presentes la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente),** por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran los 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, no hay ningún ausente, por lo que se cede el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta y cuatro**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el **punto número tres romano**, consistente la solicitud que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, Qro; para la revisión, discusión y aprobación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, el cual remite en original, en medio impreso y magnético, para lo cual hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro.,** quien manifiesta *"Muy buenos días señores regidores, si no tienen ningún inconveniente, este punto vamos a turnarlo a la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y dictamen, y ya en la próxima sesión que tengamos, ya aprobaríamos el presupuesto de egresos definitivo, les comento si tienen alguna observación, comentario o petición acérquense a la comisión para que en el dictamen definitivo se consideren las*

observaciones que pudieran surgir o tener, por ello les pido de favor que si gustan acercarse con la Contadora Anel y les aclaren sus dudas, lean el presupuesto y fíjense bien lo que van a firmar concluye". Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. De la Luz de Santiago Pérez** regidora del H. Ayuntamiento quien manifiesta *"Yo tengo una petición en relación a los tabuladores de sueldos y salarios, anteriormente venia aquí en los rangos de los sueldos por día y ahora viene por mes, mi petición seria que si es posible que lo vuelvan a establecer por día como estaba anteriormente, además de que se corre el riesgo de que algunos puedan exceder de los rangos si es que existe igualdad en la percepción del salario, sobre todo como en el caso de nosotros los regidores que ganamos lo mismo, al igual que el de los delegados, mi solicitud seria esa, que si nosotros no hemos aprobado entre nosotros un aumento, porque no dejar el mismo rango de cuando empezamos, un rango exacto por día, y otra petición seria también de que sabemos que estamos viviendo situaciones complicadas para los tolimanenses y para toda la sociedad en general, mi petición seria que en servicios de comunicación social y publicidad, si fuera posible reducir los montos porque ahorita debemos de sensibilizarnos un poquito más con la sociedad, y si fuera posible reducir el rubro de servicios de comunicación social, esa sería mi petición, la cual pido que quede asentada concluye*". Hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Bueno en relación a la petición de los rangos de los sueldos por día, creo no hay ningún problema, se puede establecer por día y también en el caso de las personas que ganan lo mismo también se puede establecer la percepción exacta, pero en el caso de muchos otros no se puede porque justamente no hay igualdad, para eso son los rangos un ejemplo en los administrativos, o auxiliares hay quienes están en una categoría A, B o C dependiendo de sus actividades, antigüedad entre otras, y ahí es en donde hay desigualdad para eso son los rangos, pero creo con todo gusto se puede considerar en la comisión y ya en el dictamen definitivo, y en relación a publicidad la tenemos que estar publicando, un ejemplo nosotros realizamos un 30% de obra, pero el 70% me la da el estado y ellos nos piden por normativa pintar bardas, gobernador en tu calle, realizar publicaciones, spots y ahí si no podemos reducir gastos por esta situación, sino con todo gusto concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se turne este punto a la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

para su estudio y dictamen, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro., para la autorización y aprobación para modificar la inversión de obra y acciones terminadas para que del saldo de estas obras se de suficiencia a la ejecución de una obra, con recursos del ramo 33, Programa de Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2020), incluyendo de igual manera el monto total de rendimientos financieros con un monto de $327,672.81 conforme al anexo, cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de $29,991,397.00 (veintinueve millones novecientos noventa y un mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N); para lo cual hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro.,** quien manifiesta *"En relación a este punto tuvimos algunos ahorros de más de trescientos veintisiete mil pesos de los remanentes de las obras, entonces ayer revisábamos con el Ingeniero Beto de obras públicas que pudiéramos hacer de obra con este recurso y viendo las necesidades que tenemos, pero por los tiempos ya no podemos aplicarlo en ninguna obra, dado que debemos de ejecutarla antes de que concluya el año, y haciendo esta revisión vimos que podemos utilizarlo en luminarias en puerto blanco y en algunos otros puntos que nos están faltando y que tienen la necesidad de alumbrado público, de eso se trata este punto, más o menos se estarían colocando alrededor de 28 lámparas o luminarias concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., **el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro**., para la autorización y aprobación para modificar la inversión de obra y acciones terminadas para que del saldo de estas obras se de suficiencia a la ejecución de una obra, con recursos del ramo 33, Programa de Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2020), incluyendo de igual manera el monto total de rendimientos financieros con un

monto de $327,672.81 conforme al anexo, cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de $29,991,397.00 (veintinueve millones novecientos noventa y un mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N), de conformidad al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere al Informe de trabajo que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Profa. Karla Mariel Muñoz Jiménez Regidora del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; respecto al periodo del 01 de abril del 2020, al 30 de septiembre del 2020, por lo que hace uso de la voz la **Profa. Karla Mariel Muñoz Jiménez** Regidora del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"En estos momentos estoy presentando por escrito el informe de mi trabajo como regidora del periodo del 01 de abril al 30 de septiembre del 2020, lo anterior para los efectos legales correspondientes concluye"*. Por lo que al no haber ninguna consideración al respecto el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** informando la secretaria al ayuntamiento que no hay ningún asunto registrado en asuntos generales, en virtud de lo anterior, **el siguiente punto del orden del día, es el punto número siete romano,** que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro** de Cabildo siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día miércoles 23 veintitrés de diciembre del 2020 dos mil veinte, Para Constancias. Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOE SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ
Doy fe.

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 54 de fecha 23 de diciembre de 2020.